

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 06

QUILLON, ENERO 23 DEL 2013.

VISTOS:

El Decreto N° 473 de fecha 12 de junio de 1992. El Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 03 de junio de 1996. La Ley de Presupuesto para el Sector Publico año 2000, la Ley N° 18.746, el artículo 24 del Decreto Ley N° 3.528 de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de diciembre de 2012 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO 2013 y en uso de la facultad que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988.

DECRETO:

1. Autorizase a la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal, Señora CLAUDIA ARAVENA SOTO Rut 9.195.584-9 Directora Comunal (s), para que mantenga en su poder la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) a partir del 01 de enero de 2013, para gastos menores.
2. Impútese dicho gasto, al Item 26 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente.
3. La rendición de Gastos deberá efectuarla en forma detallada y documentada antes de solicitar una nueva remesa.
4. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 29 de Diciembre de 2000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNABE RAOUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/CAS/OIG/jha
DISTRIBUCION

- Subdepto Presupuesto y Finanzas DAEM
- CC Archivos Municipales.
- CC Archivos DAEM.